ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 369-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, cinco de diciembre de dos mil diecinueve.-

**VISTO:** el Acuerdo Nº 701/2019 mediante el cual se dispuso llamar a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Jueces de los Juzgados de Paz Lego de las localidades de El Trapiche, Nogolí, Los Cajones y Unión.-

Que en consideración de lo establecido por Acuerdo Nº 25/2014, se estima necesario aclarar, en el marco del referido Concurso, lo relativo al asiento del Juez de Paz Lego con jurisdicción sobre el partido de El Durazno.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) MODIFICAR el Acuerdo Nº 701/2019, en lo que respecta al asiento del Juez de Paz Lego con jurisdicción sobre el partido de El Durazno (Departamento Pringles, Primera Circunscripción Judicial), determinando que donde dice “EL TRAPICHE” debe decir “ESTANCIA GRANDE”.-

II) HÁGASE SABER a través de la publicación de la presente Resolución por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Concursos” de Recursos Humanos.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH